



ANEXO (BS595U)

COEFICIENTES DE IDONEIDAD Y CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La Comisión aplicará a cada mérito un coeficiente de idoneidad en función de su relación con el perfil de la bolsa a conformar, de acuerdo con los siguientes criterios:

COEFICIENTE DE IDONEIDAD:

| Coeficiente | Descripción |
|-------------|--|
| 1 | El mérito se ajusta directa y totalmente a un perfil Matemático |
| 0.7 | El mérito está relacionado con un perfil Físico o de Ingeniería. |
| 0.2 | El mérito está englobado en otras titulaciones de grado/licenciatura/máster indirectamente relacionado con un perfil Matemático. |
| 0 | El mérito no se ajusta al perfil Matemático |

CRITERIOS DE VALORACIÓN 2^a FASE

Se realizará una entrevista individual y obligatoria a todos los convocados sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional, así como su adecuación a la plaza. Además, cuando fuese necesario, también se hará una prueba específica para acreditar el conocimiento del idioma.